

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2018-11002 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2019. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

Lamasón, 5 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2018/11002